

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.022

Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583055

EXTRACTO

LUIS GONZALO NAVARRETE VILLEGAS, Notario Público Valdivia, Independencia 548, certifica: por Escritura Pública de hoy, ante mi, don ABDULMASIH KORO ABAID, chileno, cédula de identidad catorce millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos setenta y seis guion siete, transformó empresa individual de responsabilidad limitada "COMERCIAL ABDULMASIH KORO ABAID E.I.R.L.", rol único tributario setenta y seis millones setenta y un mil seiscientos veintinueve guion cuatro, en sociedad por acciones "COMERCIAL LA FAMILIA SpA". El objeto es: A) La explotación y administración de establecimientos de comercio del giro de supermercados; B) la compraventa, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, y todo tipo de bienes muebles, bosques y plantaciones, por cuenta propia o ajena; C) La realización de todo tipo de inversiones en cualquier clase de bienes, sean raíces, muebles, bonos, acciones, operaciones a futuro en moneda nacional y extranjera, depósitos a plazo o negocios de cualquier naturaleza; D) La obtención de beneficios o rentas de la inversión de fondos sociales en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorporeales, y en especial derechos en otras sociedades, de cualquier tipo, ya sean civiles o comerciales, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; E) La compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes muebles; F) La compra y venta de toda clase de acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas o de capital, comunidades o asociaciones, bonos, debentures, y en general, toda clase de títulos de crédito o inversión, sean estos de oferta pública o privada; ingresar a sociedades civiles o comerciales o constituir las; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas, y en general los actos relacionados directa o indirectamente con el giro.- El domicilio es la ciudad de San José de la Mariquina y su duración indefinida. El capital es de \$125.970.000- dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal que se pagan de la siguiente manera: ABDULMASIH KORO ABAID, único accionista, suscribe mil acciones que paga con ciento veinticinco millones novecientos setenta mil pesos chilenos, con cargo a su participación en la empresa individual de responsabilidad limitada que se transforma. Demás estipulaciones escritura extractada. Valdivia, cuatro de diciembre de 2024.

CVE 2583055

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

